

INFORME 120/SE/05-06-2015

RELATIVO AL INFORME SOBRE EL MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDAS Y/O CONTEOS RÁPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo INE/CG220/2014, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el pasado 22 de octubre del año 2014 en sesión extraordinaria, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y/o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, durante los procesos electorales federales y locales, se informa lo siguiente:

1. La Unidad Técnica de Comunicación Social ha comunicado, mediante tarjetas informativas semanales del presente año, a la Secretaria Ejecutiva sobre el monitoreo realizado.
2. Se monitorearon un total de 36 medios impresos, de los cuales 30 son en medios locales y 6 en medios nacionales, mismos que se retomaron del catálogo de medios impresos aprobados mediante el acuerdo 003/SO/15/01/2015, realizado por el Consejo General del Instituto Electoral.
3. El periodo que comprende el presente informe es del 09 de mayo al 03 de junio de la presente anualidad.

INFORME SOBRE ENCUESTAS.

- I. A continuación se describe un listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:

No.	ORDENÓ	REALIZÓ	MEDIO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CUMPLIÓ ACUERDO INE/CG220/2014.
1	El Financiero	Parametría	El Financiero	12 de mayo	Si
2	Partido Revolucionario Institucional	Empresa Berumen	El Sur	15 de mayo	Si
3	Bismarck Villanueva	De las Heras Demotecnia	La Jornada Guerrero	25 de mayo	No
4	Diario 24 horas	Con Estadística	Diario 24 horas	28 de mayo	Si
5	Luis Gerardo Palomino Domínguez	ENFÓCATE Consultores y Comunicación	guerrero.quadratín.com.mx	2 de junio	Si

- II. Se adjunta al presente, el anexo 1 que contiene el desglose de cuatro empresas que cumplieron con el estudio metodológico que establece el acuerdo y lineamientos establecidos por el órgano federal.
- III. El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre encuestas electorales o consulta popular, no hubieran entregado el estudio correspondiente o incumplan con las obligaciones contenidas en el lineamiento 1.

Siendo el medio de comunicación que a continuación se describe:

FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	FECHA DEL LEVANTAMIENTO
25 de mayo	La Jornada Guerrero.	De las Heras Demotecnia	1° de mayo.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva requirió, mediante oficio No. 2244 al diario La Jornada Guerrero la entrega del estudio completo que contengan los criterios generales de carácter científico que establecen los lineamientos emitidos por la autoridad electoral federal.

A la fecha, se ha recibido la información de manera parcial, por lo que este incumplimiento será publicado en la página de internet del Instituto Electoral bajo el link con el título **“encuestas publicadas que no entregaron estudio científico”**.

En atención a los lineamientos 15 y 16 del acuerdo INE/CG220/2014; se instruye a la Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística publicar este informe en la página de internet Institucional, así como los enlaces de las páginas de la empresas encuestadoras que cumplieron con la entrega del estudio ante esta Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral entregará al INE, a través de la Junta Local Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, el presente informe así como las ligas para acceder a los estudios que se reportan.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y Efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Gro., Junio 05 de 2015.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.